



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0001593/2018

LUJÁN, 14 NOV 2018

VISTO: La propuesta de la Directora Decana del Departamento de Educación, a través de la cual se propone el "Reconocimiento post mortem" a la Profesora Extraordinaria Emérita Silvia Leonor BRUSILOVSKY, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa ha sido acompañada por numerosas adhesiones de integrantes de la Comunidad Universitaria.

Que los fundamentos de la propuesta se sustentan en la necesidad de brindar un reconocimiento a la docente del Departamento de Educación, que fuera referente en el campo de la Educación de Adultos.

Que la señora BRUSILOVSKY fue Profesora Titular Ordinaria, desde 1985, en la División Educación de Adultos, a cargo de actividades de docencia de pregrado, grado y posgrado.

Que fue calificada como Docente Investigadora Categoría I por el Ministerio de Educación, en el Programa de Incentivos, y fue evaluadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que a través de su paso por esta Institución ocupó cargos de gestión y de conducción, entre los cuales se destaca su designación como Vicedirectora Decana del Departamento de Educación en los períodos 1987-1989 y 1992-1994.

Que ha dictado numerosas conferencias, cursos y seminarios en temas de especialidad, plasmando asimismo sus conocimientos en una vasta producción científica de carácter nacional e internacional.

Que se desempeñó como Presidente de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE) y como editora de la revista Polifonías del Departamento de Educación.

Que la docente BRUSILOVSKY ha demostrado con su trabajo académico y científico en la Universidad Nacional de Luján sus condiciones sobresalientes para la gestión, la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos, lo cual le significó, en el año 2013, que el H. Consejo Superior la distinguiera como Profesora Extraordinaria Emérita.

Que la Resolución RESHCS-LUJ: 0000492-15 crea la distinción "Reconocimiento post mortem", destinado a homenajear a aquellas personas que en vida se desempeñaron significativamente y desde cualquier posición en la Universidad Nacional de Luján, dejando constancia de su acción, compromiso y afectos en su entorno de trabajo en beneficio de la Institución y sus valores.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0001593/2018

///

- 2 -

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 25 de octubre de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la distinción "Reconocimiento post mortem" a la docente Silvia Leonor BRUSILOVSKY por sus condiciones sobresalientes para la gestión, la docencia de grado y posgrado, la investigación y la formación de recursos humanos; y en homenaje a su accionar y su compromiso en el desarrollo de su tarea en la Universidad Nacional de Luján, para con sus pares, estudiantes y graduados.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000783-18

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior